

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7543** *JAMONES AIRESANO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TERRA VALIS ALIMENTACIÓN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta General Universal de la Sociedad Absorbente celebrada el día 30 de junio de 2015, se ha aprobado la fusión por absorción de Terra Valis Alimentación, S.L.U. por su socio único Jamones Airesano, S.L., con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos expuestos en el propio acuerdo.

Como determina el artículo mencionado anteriormente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la última publicación del anuncio de fusión.

Teruel, 2 de julio de 2015.- Don Jorge A. Morte Murillo. Vocal de los Consejos de Administración de Jamones Airesano, S.L. y de Terra Valis Alimentación, S.L.U..

**ID: A150031665-1**